Expediente: **1424/17**
Carátula: **OLIVERA CARLOS MANUEL C/ OBRAPLUS S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20125988017 - OBRAPLUS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - OLIVERA, CARLOS MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1424/17

H103064945184

JUICIO: OLIVERA CARLOS MANUEL c/ OBRAPLUS S.A. s/ COBRO DE PESOS.- 1424/17

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado en fecha 06/03/2024 por el letrado ARÁOZ:

A la planilla de actualización de capital: atento a que no transcurrió el plazo establecido en la providencia de fecha 04/03/2024, se rechaza lo solicitado.-

A la planilla de actualización de honorarios: Atento a lo dispuesto por el art. 609 del CPCC Ley N° 9531 de aplicación supletoria al fuero y el art. 34 de la Ley 5480 que establece: *"..Las deudas de honorarios, pactados o por regulación judicial firme, cuando hubiere mora del deudor, serán actualizadas hasta el momento de su pago efectivo y desde la fecha de regulación..."*; y considerando que no consta en autos el efectivo pago de los honorarios ni sentencia de cobro de honorarios, a la actualización presentada: oportunamente. Previo a todo trámite inste el trámite de cobro compulsivo pertinente.

Con respecto al escrito adjuntado en la página 3 y 4, atento al estado de autos, ACLARE al respecto.-

Al escrito ingresado en fecha 07/03/2024 por el letrado FARA: Atento a lo solicitado, PROCÉDA Secretaría a la apertura de una cuenta judicial del BANCO MACRO SA, Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del título, conforme fue dispuesto en fecha 04/03/2024.- PCRA-1424/17

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.